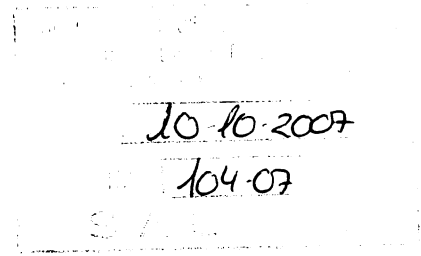
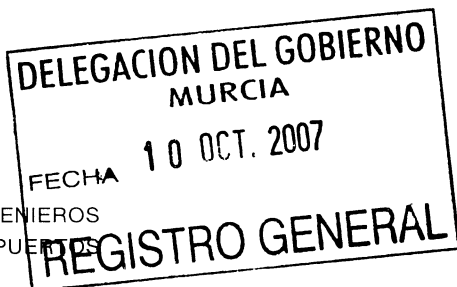




COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia



D. JUAN GUILLAMON ALVAREZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con NIF 22.393.516-A, y actuando como Decano de la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado 9, Edf. Centrofama, 3ª-18, ante la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, comparece y

EXPONE:

El Boletín Oficial del Estado del pasado día 16 de julio publica el anuncio por el que somete a información pública el Proyecto de Trazado de la "Circunvalación de Murcia MU-30, tramo: Autovía del Reguerón", una vez aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 25 de junio de 2007.

La Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, incluye en el desarrollo de sus funciones la colaboración con la Administración en la realización de estudios, informes y dictámenes relacionados con sus fines, siendo competencia de la Junta Rectora su presentación ante las autoridades y organismos del ámbito de la Demarcación. A tal efecto, y dentro del período de exposición pública, este Colegio manifiesta las siguientes alegaciones y observaciones, dentro de sus atribuciones y en defensa del interés general.

Examinado el citado documento, "Proyecto de Trazado de la Circunvalación de Murcia MU-30, tramo: Autovía del Reguerón" y analizadas sus propuestas debe destacarse lo siguiente:

Avda. Tte. General Gutiérrez Mellado, Edif. Centro-Fama, Planta 3.ª, Pra. 18, Telf. 968 23 06 83, 30008 Murcia C.I.F. n.º Q-28/67009 I



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

1.-La importancia de las actuaciones

Parece fuera de toda duda la necesidad de que Murcia cuente con la Autovía del Reguerón. Se trata de una infraestructura prevista en los Planes Generales de Ordenación Urbana de Murcia desde 1970. Para ello, estaba previsto una franja de terreno, que junto a la futura Autovía de Levante cerrará la primera circunvalación a la ciudad de gran capacidad.

En la actualidad el tramo más occidental de esa circunvalación es la autovía A-30, que además de soportar el tráfico de largo recorrido que, tanto procedente de la A-7, como de la misma A-30, se dirigen a la costa de Murcia, a Cartagena o al aeropuerto de San Javier, tiene un elevado tráfico urbano de agitación que precisa otra vía, alternativa, que evite la congestión que habitualmente se produce. No hay que olvidar que Murcia es la 7ª ciudad en población de España.

El presupuesto de inversión estimado para cada una de las alternativas, es similar (alrededor de 150 M€), y con una longitud aproximada de 16,5 km.

2.-Análisis de las alternativas de trazado

2.1.- Alternativa 1

- Se inscribe en su totalidad dentro de la zona de reserva del Plan General de Ordenación Urbana, siguiendo en primer lugar la geometría del Canal del Reguerón y, en segundo lugar, la del nuevo ferrocarril.
- En cuanto a los enlaces, hay que considerar una primera parte en la que no se trata de una autovía de nuevo trazado, sino el acondicionamiento de la existente para hacer posible su



prolongación, acondicionamiento en el que están incluidos los dos enlaces que deben completarse:

- En el enlace de El Palmar se proyectan los cuatro ramales de acceso a las calzadas de la autovía conectando a las dos glorietas existentes a ambos lados de la carretera N-301 que cruza el Reguerón
- El enlace con la A-30 se completa construyendo los ramales que le faltan al "trébol" actual.
- Sólo cabe disponer de un enlace más, situado en el centro, que coincide, aproximadamente con el punto de cruce de la futura Av. de Levante, pasando sobre el punto en que el ferrocarril en construcción cruza sobre el Reguerón, y dificultando enormemente la conexión entre ambas infraestructuras viarias. Esta dificultad inicial ha aumentado aún más ya que en la estructura de paso del ferrocarril sobre el canal, no se ha previsto el gálibo necesario para la futura avenida (que podría haberse dispuesto casi al nivel del terreno, sobre el canal y bajo el tablero de la pérgola del ferrocarril) y obligará a construir la Avenida a unos 15 metros sobre el terreno para salvar a la vez el canal y el ferrocarril, disponiendo a continuación el enlace con la autovía.
- Por tanto, y con el criterio de no desbordar la franja de reserva del PGOU, no se podría realizar el mencionado enlace, pudiéndose solamente conseguir una conexión indirecta con la Avenida de Levante a través de otras futuras actuaciones viarias municipales disponiendo el enlace en la MU-300 (una de las vías que más tráfico capta en el entorno del área de estudio) y perdiendo así la posibilidad de circunvalar la ciudad, que es una de las premisas fundamentales de esta obra.



2.2.- Alternativa 2

- En esta alternativa es posible conectar directamente con la Av. de Levante rebasando la franja de reserva. Además para permitir un enlace directo (que sería lo más adecuado) entre las dos vías sería necesario aumentar notablemente la distancia entre la autovía y el ferrocarril lo que implica que un tramo del trazado de la Autovía se saldría fuera de la franja de reserva del PGOU.
- Los enlaces inicial y final son idénticos a la alternativa 1.
- En el enlace intermedio (con la Av. de Levante), al separarse el trazado de la autovía respecto al ferrocarril, se posibilita hacer un enlace cercano al extremo sur del futuro viaducto mediante el que la Avenida de Levante salvará a la vez el Reguerón y el ferrocarril a unos 15 metros sobre el terreno. A esa misma altura se construiría una glorieta bajo la cual (a unos 7 metros de altura) pasaría el tronco de la autovía.
- Con todo ello se conseguiría la conexión directa entre la Autovía del Reguerón y la Av. de Levante que es fundamental para la circunvalación de Murcia.

2.3.- Alternativa 3

- En las alternativas anteriores se ha puesto de manifiesto que para poder enlazar con la futura Autovía de Levante de forma directa es necesario que un tramo de la autovía se salga fuera de la franja de reserva del PGOU.



- En esta alternativa se separa más el trazado de la autovía para bordear una zona industrial y la balsa de la Comunidad de Regantes, situadas entre las carreteras MU-300 y F-7.
- En cuanto a los enlaces, el enlace con El Palmar y con la futura Av. de Levante son iguales a los de la alternativa 2. Sin embargo, el enlace con la A-30, se proyecta modificando el "trébol" actual, de forma que se evitan los tramos de trenzado en la calzada de la A-30, y a la vez se da mayor agilidad a todos los giros.

3.- Alegaciones

- Teniendo en cuenta que la Autovía del Reguerón está concebida para circunvalar la ciudad de Murcia y, siendo primordial para el área metropolitana la conexión directa con la futura Autovía de Levante, la alternativa más adecuada sería la número 2.
- Sería conveniente que la alternativa 2 intentara acercarse lo máximo posible a la franja de terreno reservada en el PGOU, siempre y cuando se garantice el enlace directo con la futura Autovía de Levante.
- El enlace con la A-30 proyectado en la alternativa 3, es preferible al planteado en la alternativa 2, por lo que debería incluirse éste en la alternativa 2. Asimismo, parece más conveniente que el punto de unión de las dos calzadas se produzca en el punto previsto en la alternativa 3.
- Se debería incluir una nueva estructura en el PK 7+500 que permita el paso del futuro vial (que va desde Miguel Induráin a la Costera Sur en San José de La Vega) previsto en el PGOU en dicho punto.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

- Se debería considerar prioritario y muy urgente la realización de esta obra.

4.-Conclusión

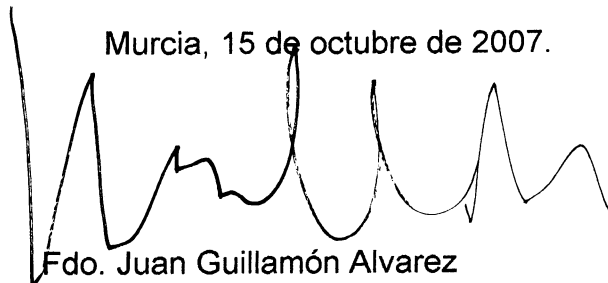
La Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una vez analizado el Proyecto de Trazado de la "Autovía del Reguerón" por las Comisiones correspondientes, considera muy positiva la actuación prevista, apoyando su realización, con las alegaciones anteriormente indicadas, por resultar imprescindible para resolver los problemas de tráfico que presenta el área metropolitana de Murcia, conseguir la circunvalación de la ciudad y su conexión directa con la futura Autovía de Levante.

Por lo expuesto

SOLICITA

De la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, tenga este escrito por presentado y con fundamento en lo anteriormente expuesto, sean tenidas en cuenta las alegaciones y observaciones presentadas respecto al Proyecto de Trazado de la "Autovía del Reguerón".

Murcia, 15 de octubre de 2007.



Fdo. Juan Guillamón Alvarez

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Avda. Tte. General Gutiérrez Mellado, Edif. Centro-Fama, Planta 3.ª, Pta. 18, Telf. 968 23 06 83 30008 Murcia C.I.F. n.º Q-28/67009 I